

**ACTA DE RESOLUCIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2021**  
**"RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y MANTENIMIENTO ANTENAS"**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 (catorce) horas del 22 veintidós de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, conforme a lo establecido en el punto 15 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2021** y con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2021 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y MANTENIMIENTO ANTENAS"** propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES:**

1.- Que por parte del área Requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, ingresó las solicitudes **775, 841, 858 y 863** fechadas el 20 veinte de agosto, 08, 14 y 15 de septiembre, respectivamente, respectivamente, ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, recibida a través de la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) todas con fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, con los requerimientos técnicos necesarios para la **renovación de diversas licencias informáticas y mantenimiento de antenas**, con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la contratación de la adquisición en mención, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente el Titular de la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Jefatura de Compras Gubernamentales procedió a la elaboración de las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y firmadas con fecha **05 cinco de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2021 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y MANTENIMIENTO ANTENAS"** mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3.- Que con fecha **05 cinco de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2021**

“RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y MANTENIMIENTO ANTENAS”, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo [www.ceajjalisco.gob.mx](http://www.ceajjalisco.gob.mx), lo anterior, con fundamento a lo establecido en el artículo 47, apartado 1 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 62 de su “Reglamento”, y de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que con fecha **lunes 11 once de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de los Artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”, y lo establecido en el numeral 5 de las Bases, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, etapa en la cual se recibieron cuestionamientos previos a dicho acto mediante escrito y/o de forma física en el domicilio de las Oficinas de Avenida Alemania número 1377, Col. Moderna, y/o a las direcciones de correos institucionales establecidos en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2021 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y MANTENIMIENTO ANTENAS”**, preguntas presentadas por las empresas **TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** y **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**; por lo que con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación se levantó el **Acta de Junta de Aclaraciones CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2021**, misma que fue publicada ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto al que asistieron las empresas **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, **GT TERABYTE, S.A. DE C.V.** y **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, lo que se hace constar en dicha Acta.

5.- Que con fecha **15 quince de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** de los “LICITANTES”, en apego a lo establecido en los artículos 64, 72 fracción V, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 9 y 9.1 de las Bases, a la cual acudieron **04 (cuatro) LICITANTES**, siendo las siguientes: **1.- GT TERABYTE, S.A. DE C.V.**, **2.- TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** **3.- COMPUCAD, S.A. DE C.V.** y **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, dando constancia de ello mediante el Acto de registro de participantes, asimismo, mediante el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mismas que fueron suscritas por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, representante del Órgano Interno de Control, además del Área requirente, Jefe de Compras Gubernamentales, y por los Licitantes según el orden de registro en la lista de asistencia, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera:

#### PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN CUANTITATIVA:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	GT TERABYTE, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (IDENTIFICA COMO ANEXO 2)	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	GTTERABYTE, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. En caso de contar con el (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente, anexar fotocopia simple (VIGENTE). En caso de no contar el RUPC: Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien (fotocopia certificada) para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral; Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa vigente). De acuerdo al numeral 24 de las presentes Bases.	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa vigente). De acuerdo al numeral 25 de las presentes Bases	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 (El licitante deberá incluir los demás documentos descritos en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas de cada una de las partidas en las cuales participe requeridos conforme a la Validación Técnica otorgada por la Dirección General de Planeación Tecnológica), mismos que serán revisados a detalle por la "DIRECCIÓN Y/O ÁREA REQUERENTE", respecto de cada una de las partidas en las cuales participe el licitante.	l)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2021 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y MANTENIMIENTO ANTENAS", se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de cada uno de los LICITANTES, por partida, siendo de la siguiente manera:



PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GT TERA BYTE, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	COMPUGAD, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
				PREGO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PREGO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PREGO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PREGO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
1	5	SERVICIO	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$24,632.24	\$19,700.00
2	30	SERVICIO	RENOVACIÓN DE POLIZA Y SUSCRIPCIÓN LICENCIAMIENTO	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$8,922.00	\$8,550.00
3	1	SERVICIO	POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA ENLACE DE MICROONDAS Y ANTENAS	NO PARTICIPA	\$43,990.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
4	1	SERVICIO	RENOVACIÓN DE CERTIFICADO WILDCARD SSL	\$38,749.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

Que la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

#### RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2021 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y MANTENIMIENTO ANTENAS"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación **CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2021**, así como, el Dictamen Técnico y/o Análisis Técnico emitido por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, del documento denominado **Evaluación Técnica (Dictaminación Técnica)**, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **04 cuatro licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2021 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y MANTENIMIENTO ANTENAS"**, que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:



## EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2021



"RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y MANTENIMIENTO ANTENAS"

### EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	GT TERABYTE, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (El Licitante su Propuesta Económica la identifica como Anexo 2, debiendo ser Anexo 3).	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (El Licitante en su Carta de Proposición omite identificar el Anexo, como Anexo 4)	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. En caso de contar con el (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente, anexar fotocopia simple (VIGENTE). En caso de no contar el RUPC: Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien (fotocopia certificada) para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral; Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	CUMPLE (RUPC P29716)	CUMPLE (RUPC P02001)	CUMPLE (RUPC P00716)	CUMPLE (RUPC P17399)
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	CUMPLE (EL LICITANTE MANIFIESTA QUE NO ES SU VOLUNTAR DE REALIZAR APORTACIÓN)	CUMPLE (EL LICITANTE MANIFIESTA QUE SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN)	CUMPLE (EL LICITANTE MANIFIESTA QUE NO ES SU VOLUNTAR DE REALIZAR APORTACIÓN)	CUMPLE (EL LICITANTE MANIFIESTA QUE NO ES SU VOLUNTAR DE REALIZAR APORTACIÓN)
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES	g)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (PEQUEÑA)
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa vigente). De acuerdo al numeral 24 de las presentes Bases.	h)	INCUMPLE, al presentar Constancia de Situación Fiscal, debiendo ser constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente, conforme a lo solicitado en el punto 9.1 inciso i) de las Bases relacionado además con lo establecido en el numeral 24 de las Bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

continúa siguiente hoja.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2021



"RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y MANTENIMIENTO ANTENAS"

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	GT TERA BYTE, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	CADGRÁFICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa vigente). De acuerdo al numeral 25 de las presentes Bases	i)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	ii)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (El licitante deberá incluir los demás documentos descritos en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas de cada una de las partidas en las cuales participe requeridos conforme a la Validación Técnica otorgada por la Dirección General de Planeación Tecnológica), mismos que serán revisados a detalle por la "DIRECCIÓN Y/O ÁREA REQUERENTE", respecto de cada una de las partidas en las cuales participe el licitante.	l)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)
OBSERVACIONES					

Elaboró

Luisa Fernanda López S.  
Luisa Fernanda López Saldaña  
Auxiliar de Compras

Elaboró

Lic. Martha Lucía Márquez Tapia  
Jefe de Compras Subgerenciales

Validó

Hermilio de la Torre Delgado  
Subdirector de Servicios Generales

III. Que conforme a la **revisión técnica** de las propuestas de los "LICITANTES" conforme a lo establecido por el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **revisión y evaluación técnica** efectuada por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación elaborado por el Mtro. David Campos Romero – Jefe de Infraestructura Tecnológica de la Subdirección de Informática e Innovación y validado por el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez – Subdirector de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, relacionada con los **04 cuatro licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2021 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y MANTENIMIENTO ANTENAS"**, se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones, en términos del Artículo 97, fracciones III y IV del "REGLAMENTO", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los "LICITANTES", y de conformidad con lo establecido en la fracción VI, numeral 1 del Artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Que de acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con bases a la **Evaluación** de las proposiciones presentadas por los **"LICITANTES"** y **Dictamen Técnico** elaborado por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, mismo que se detalla a continuación en el presente fallo en términos del artículo 66, apartado 2, y 72, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y del artículo 97 fracción II de su **"REGLAMENTO"**, así como el numeral 9 y 9.1 de las bases, obteniéndose el siguiente resultado de la **Evaluación Binaria**:

**DICTAMEN TÉCNICO**

**SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN  
"AREA REQUIRENTE"**

**PARTIDA 1. RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD**



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2021  
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y MANTENIMIENTO ANTENAS"

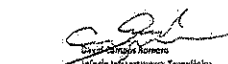


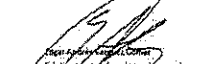
Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 66 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realizó considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 13, derivado del Anexo 1, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

18 de octubre de 2021.

PARTIDA / PLANEO INFORMATIVO	ÁREAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	LISTA DE ADICIONES	CYTERRAYTE, SA. DE C. V.		TRANSACCIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C. V.	
							ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 13 (EVALUACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 13)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 13 (EVALUACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 13)
1	RENOVACION LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD	5	SERVICIOS	<p>Licenciamiento Adobe Creative Cloud para equipos, actualización para usuarios designados.</p> <p>Usuarios: 5 usuarios</p> <p>Programa de Licencias: Adobe Incentive Plan (AIP)</p> <p>Cooperación de Licencias: Gobierno - Volumen (GOV)</p> <p>Componentes Software: Suite completa Creative Cloud Team</p> <p>Tipo: Licencia por usuario, Todas las Aplicaciones, Multi lenguaje America del Norte, Multiplataforma.</p> <p>Idioma: Español</p> <p>Sistema Operativo: Windows/Mac OS</p> <p>Almacenamiento: 5GB para todos los aplicativos, 100 TB por usuario.</p> <p>Soporte e Implementación: el licitante web de gestión de licencias con posibilidad de registrar las licencias.</p> <p>Soporte e Implementación: el licitante centralidad de regulación de TI.</p> <p>Asistencia Técnica: Atención al cliente vía correo electrónico, chat y telefonía durante la vigencia de la licitación.</p> <p>Garantía: Garantía de seguridad pública del licitante que incluya actualizaciones durante la vigencia.</p> <p>Integración con sistema del software y actualización de licencias originales.</p> <p>Mencionar marca, versión del software, especificaciones y garantía en su propuesta técnica.</p> <p>Obligaciones de los participantes: Presentar por escrito los datos y location de contacto para solicitar la asistencia técnica que se requiera en el ámbito de APLICACIONES Y RESULTADOS (AIP).</p> <p>Presentar carta del fabricante que indique que es un distribuidor autorizado por el mismo para la comercialización de los productos y/o servicios que está ofertando.</p>	<p>Todas las licencias solicitadas son renovadas, en este procedimiento no se requieren licencias adicionales nuevas.</p>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
OBSERVACIONES										

Firma:   
 NOMBRE: David Campos Romero  
 PUESTO: Jefe de Informática Tecnológica.

Firma:   
 NOMBRE: Edgar Andrés Vázquez Gómez  
 PUESTO: Subdirector de Informática e Innovación.

continúa siguiente hoja.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2021 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y MANTENIMIENTO ANTENAS"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se resalta considerando lo establecido en Bases en su punto 3.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 13, derivado del Anexo 1, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

18 de octubre de 2021

Table with columns: ÍTEM, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIÓN, ASESORIA DE ADJUDICANTES, and evaluation criteria (ANEXO 13, ANEXO 14, ANEXO 15). Includes a section for OBSERVACIONES.

Elaboró: [Signature]
NOMBRE: David Campos Romero
PUESTO: Jefe de Infraestructura Tecnológica.

Validó: [Signature]
NOMBRE: Edgar Andrés Vázquez Gómez
PUESTO: Jefe de Infraestructura Tecnológica.







DICTAMEN TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN "AREA REQUIRENTE"

PARTIDA 2.- RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y SUSCRIPCIÓN LICENCIAMIENTO AUTODESK



licitación pública local sin concurrencia de comité CEAJ - DAJ-III - UPL-016/2021 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y MANTENIMIENTO ANTENAS"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se robusta considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 13, derivado del Anexo 1, siendo:

CUALIFICACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

18 de octubre de 2021.

Table with columns: NÚMERO PARTICIPANTE, NOMBRE, CALIFICACIÓN, VALOR DE OFERTA, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIÓN, ANOTA DE ACLARACIONES, OT TERABYTE, SA DE C.V., TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Elaboró: David Campos Romero, INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, PUESTO: INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Validó: Edgar Andrés Vázquez Gómez, INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, PUESTO: INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Página 1 de 1

continúa siguiente hoja:-----





INSTITUCIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-016/2021 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y MANTENIMIENTO ANTENAS"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 66 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 13, derivado del Anexo 1, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

18 de octubre de 2021

Table with columns: PARTICIPANTE, ARTÍCULO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIÓN, DATA DE CADUCIDAD, and evaluation criteria for CONPLICAR, S.A. DE C.V. and CADGRARIS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. across various technical and service items.

OBSERVACIONES

Deberá,

NOBRESO FURTADO,

Handwritten signature and stamp of David Campos Romero, Director de Infraestructura Tecnológica.

Valdr,

NORRAL MUSTO,

Handwritten signature and stamp of Edgar Andrés Vázquez Gómez, Director de Infraestructura Tecnológica.

DICTAMEN TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN  
"ÁREA REQUERENTE"

PARTIDA 3.- PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA ENLACE DE MICROONDAS Y ANTENAS.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
CEAJ-DAGI-SII-LPL-016/2021  
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y MANTENIMIENTO ANTENAS"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Utilización, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 13, derivado del Anexo 1, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMINACIÓN TÉCNICA)

18 de octubre de 2021

ÁREA REQUERENTE	ARTÍCULO	ENLACE	ENLACE DE MICROONDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	PUNTO DE CALIFICACIONES	GT TEXARBYE, S.A. DE C.V.		TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
							ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 13 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL COMPLEMENTARIA ANEXO 13)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 13 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL COMPLEMENTARIA ANEXO 13)
3	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA ENLACE DE MICROONDAS Y ANTENAS	3	SERVICIOS	<p>Póliza anual de mantenimiento y soporte técnico para enlaces de microondas y antenas;</p> <p>Elaboración de Póliza de Mantenimiento y Soporte Técnico para Enlaces de Microondas y Antenas. Incluye: Inspección, ajuste y mantenimiento preventivo de equipos de radio, dentro de las primeras 30 días naturales a partir del inicio de la póliza en el horario que establezca la CEA Jalisco.</p> <p>Carta bajo protesta de veracidad que tuerca entre almacén con motivo de programar o programar repuestos característicos para garantizar la disponibilidad del servicio en caso de falla grave de los equipos propiedad de la CEA, mismo que deberán estar disponibles en todo momento durante la vigencia de la póliza.</p> <p>Matriz de contactos y escalonamiento que incluya nombres de responsables, números telefónicos tipo y/o celulares de guardia, así como el protocolo para levantar y dar seguimiento a tickets.</p> <p>Colocación de soporte similares, 7x24x365, que asegure soporte con carga adicional para la contratante y sin límite de eventos, incluyendo migraciones y todo tipo de contingencias para la totalidad de los compromisos incluidos en la oferta.</p> <p>Tarjetas de comunicación Francia y Torre de comunicación Brasil, mantenimiento preventivo, inclusive: Finitura completa norma SCT Base agua, Ajuste de bobinas y, Identificación, Revisión y reparación de lazo de comunicación, Frenado y parámetros, Inspección y calibración de base y antena;</p> <p>Incluir en su propuesta, la cantidad, número de partes, modelo, marca, garantía y descripción de los repuestos y/o servicios.</p> <p>Matriz de contactos y escalonamiento que incluya nombres de responsables, números telefónicos tipo y/o celulares de guardia, así como el protocolo para levantar y dar seguimiento a tickets.</p> <p>Generador cualquier otro tipo de componente en HW, SW, mismo de obra, repuestos, traslado, etc., que se requiera para la correcta ejecución de los mantenimientos, estos puntos deberán ser estar incluidos en el precio de la oferta.</p> <p>Constancia de certificación (CC) emitida por la SEPS, para trabajo en altura de 15 metros, dos personas en su actividad laboral.</p> <p>Personal que garantice el conocimiento y habilidades necesarias para el mantenimiento, monitoreo y soporte de los equipos alquilados incluidos en la póliza.</p> <p>Durante: Póliza con vigencia garantizada por un año a partir del 28 de noviembre de 2021.</p>	<p>Garantía extendida por defectos de fabricación para 100% ORO, OROA, y antenas con un tiempo de sustitución a reparación no mayor a 24 horas.</p> <p>Al menos uno técnico senior para inspección de instalaciones y mantenimiento preventivo con pruebas de calidad de RF y ajustes, en condiciones de equipos de radio, dentro de las primeras 30 días naturales a partir del inicio de la póliza en el horario que establezca la CEA Jalisco.</p> <p>Carta bajo protesta de veracidad que tuerca entre almacén con motivo de programar o programar repuestos característicos para garantizar la disponibilidad del servicio en caso de falla grave de los equipos propiedad de la CEA, mismo que deberán estar disponibles en todo momento durante la vigencia de la póliza.</p> <p>Matriz de contactos y escalonamiento que incluya nombres de responsables, números telefónicos tipo y/o celulares de guardia, así como el protocolo para levantar y dar seguimiento a tickets.</p> <p>Colocación de soporte similares, 7x24x365, que asegure soporte con carga adicional para la contratante y sin límite de eventos, incluyendo migraciones y todo tipo de contingencias para la totalidad de los compromisos incluidos en la oferta.</p> <p>Tarjetas de comunicación Francia y Torre de comunicación Brasil, mantenimiento preventivo, inclusive: Finitura completa norma SCT Base agua, Ajuste de bobinas y, Identificación, Revisión y reparación de lazo de comunicación, Frenado y parámetros, Inspección y calibración de base y antena;</p> <p>Incluir en su propuesta, la cantidad, número de partes, modelo, marca, garantía y descripción de los repuestos y/o servicios.</p> <p>Matriz de contactos y escalonamiento que incluya nombres de responsables, números telefónicos tipo y/o celulares de guardia, así como el protocolo para levantar y dar seguimiento a tickets.</p> <p>Generador cualquier otro tipo de componente en HW, SW, mismo de obra, repuestos, traslado, etc., que se requiera para la correcta ejecución de los mantenimientos, estos puntos deberán ser estar incluidos en el precio de la oferta.</p> <p>Constancia de certificación (CC) emitida por la SEPS, para trabajo en altura de 15 metros, dos personas en su actividad laboral.</p> <p>Personal que garantice el conocimiento y habilidades necesarias para el mantenimiento, monitoreo y soporte de los equipos alquilados incluidos en la póliza.</p> <p>Durante: Póliza con vigencia garantizada por un año a partir del 28 de noviembre de 2021.</p>	<p>En este apartado el licitante debe describir la metodología de ejecución de los trabajos y mantenimiento preventivo en el momento de entrega de la oferta, en condiciones de equipos de radio de obra, y asegurar un mantenimiento preventivo y soporte de emergencia en condiciones de emergencia, para la totalidad de los compromisos incluidos en la oferta.</p> <p>El licitante debe describir en su oferta, la metodología de ejecución de los trabajos y mantenimiento preventivo en el momento de entrega de la oferta, en condiciones de equipos de radio de obra, y asegurar un mantenimiento preventivo y soporte de emergencia en condiciones de emergencia, para la totalidad de los compromisos incluidos en la oferta.</p>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE	
									CUMPLE	
										CUMPLE
									CUMPLE	
									CUMPLE	
									CUMPLE	
									CUMPLE	
										CUMPLE
										CUMPLE
										CUMPLE

Elaboró:  
  
 David Campos Romero  
 Jefe de Infraestructura Tecnológica

Validó:  
  
 David Campos Romero  
 Jefe de Infraestructura Tecnológica

continúa siguiente hoja.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAI-DAJ-SII-LPL-016/2021 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y MANTENIMIENTO ANTENAS"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.2 Inclso al Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 13, derivado del Anexo 1, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

22 de octubre de 2021

Table with columns: ÍTEM, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIÓN, RUTA DE ASESORÍA, COMPUAD, S.A. DE C.V., CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Includes technical specifications for antenna maintenance and software licenses.

Elaboró: [Signature]
NOMBRE: David Campos Romero
PUESTO: Jefe de Infraestructura Tecnológica

Validó: [Signature]
NOMBRE: Edgar Andrés Vázquez Gómez
PUESTO: Jefe de Infraestructura y Telecomunicaciones





DICTAMEN TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN "AREA REQUIRENTE"

PARTIDA 4.- RENOVACIÓN DE CERTIFICADO WILD CARD SSL.



DIRECCIÓN TÉCNICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJ-SII-LPL-016/2021 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y MANTENIMIENTO ANTENAS"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 88 y 89 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto al punto 9.1 inciso a) Anexo 2, Propuesta Técnica y Anexo 33, derivado del Anexo 1, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMINACIÓN TÉCNICA)

18 de octubre de 2021

Table with columns: Ítem, Descripción, Especificación, Junta de Aclaraciones, and sub-columns for technical requirements (Anexo 2, Anexo 3, Anexo 33) and data transmission (Anexo 33).

Elaboró: [Signature] Nombre: David Campos Romero Puesto: Jefe de Infraestructura Tecnológica

Validó: [Signature] Nombre: [Name] Puesto: Subdirector de Informática e Innovación

continúa siguiente hoja.





2.- El licitante **TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, **Cumple** con la totalidad de los documentos y especificaciones solicitadas en Bases por lo que se refiere a la **PARTIDA** identificada con el numeral **3**.

Por lo que se refiere a las Partidas identificadas con los progresivos 1, 2 y 4 el licitante **TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, no participa.

3.- El licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, **Cumple** con la totalidad de los documentos y especificaciones solicitadas en Bases por lo que se refiere a la **PARTIDA** identificada con el numeral **1**.

Por otro lado, **incumple en la partida identificada con el numeral 2**, al no especificar el alcance de la garantía, asimismo, al no presentar datos ni horarios de contacto para la asistencia técnica, además de no presentar carta del fabricante, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.

El licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, no participa en las Partidas identificadas con los progresivos 3 y 4.

Por lo anterior, se desecha parcialmente la propuesta del **LICITANTE COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, con fundamento a lo establecido en el punto 12 de las Bases en su inciso b) y e) que establecen: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos". "La falta de cualquier documento solicitado"**, por lo que corresponde a la partida identificada con el progresivo **2**.

4.- El licitante **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, **Cumple** con la totalidad de los documentos y especificaciones solicitadas en Bases por lo que se refiere a las **PARTIDAS** identificadas con los progresivos **1 y 2**.

El licitante **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, no participa en las Partidas identificadas con los progresivos 3 y 4.

**V.-** Acto seguido y habiendo analizado la propuesta económica de los **Licitantes** que **cumplieron técnica y administrativamente con las Bases de la Licitación**, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, respecto de los montos ofertados por cada uno de las licitantes, **quienes cumplieron con lo solicitado en Bases y lo derivado la Junta de Aclaraciones**, siendo el que a continuación se detalla, por lo que se refiere a la Propuesta Económica, conforme a su Anexo 3:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GT TERABYTE, S.A. DE C.V.				TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.					
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MARCA / MODELO
1	5	SERVICIO	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD	NO PARTICIPA	\$0.00	\$0.00	\$0.00		NO PARTICIPA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2	30	SERVICIO	RENOVACIÓN DE POLIZA Y SUSCRIPCIÓN LICENCIAMIENTO AUTODESK	NO PARTICIPA	\$0.00	\$0.00	\$0.00		NO PARTICIPA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3	1	SERVICIO	POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA ENLACE DE MICROONDAS Y ANTENAS	NO PARTICIPA	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$43,990.00	\$43,990.00	\$7,038.40	\$51,028.40	ALVARION
4	1	SERVICIO	RENOVACIÓN DE CERTIFICADO WILDCARD SSL	INCUMPLIÓ CON LO SOLICITADO EN BASES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00		NO PARTICIPA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	



PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COMPUCAD, S.A. DE C.V.					CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.				
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MARCA / MODELO
1	5	SERVICIO	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD	\$24,632.24	\$123,161.20	\$19,705.79	\$142,866.99	ADOBE CREATIVE CLOUD	\$19,700.00	\$98,500.00	\$15,760.00	\$114,260.00	ADOBE / CREATIVE CLOUD PARA EQUIPOS
2	30	SERVICIO	RENOVACIÓN DE POLIZA Y SUSCRIPCIÓN LICENCIAMIENTO AUTODESK						\$8,550.00	\$256,500.00	\$41,040.00	\$297,540.00	AUTODESK ARCHITECTURE / ENGINEERING CONSTRUCTION COLLECTION
3	1	SERVICIO	POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA ENLACE DE MICROONDAS Y ANTENAS										
4	1	SERVICIO	RENOVACIÓN DE CERTIFICADO WILDCARD SSL										

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas, relativo al Artículo 66 numeral 2, 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, correspondiente a la Adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

### PROPOSICIONES DEL FALLO:

**PRIMERA.-** Que el Licitante **TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, al haber cumplido con los documentos y especificaciones solicitadas ser una propuesta, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado y elaborado por el **Área Requirente del Organismo Convocante**, al cumplir con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición, es procedente adjudicar y se le adjudica la siguiente **PARTIDA identificada con el número 3**, de conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.				
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MARCA / MODELO
3	1	SERVICIO	POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA ENLACE DE MICROONDAS Y ANTENAS	\$43,990.00	\$43,990.00	\$7,038.40	\$51,028.40	ALVARION





Lo que corresponde a una adjudicación con un subtotal correspondiente a la partida identificada con el progresivo 3 Póliza de Mantenimiento y Soporte Técnico para Enlace de Microondas y Antenas por **\$43,990.00 (cuarenta y tres mil novecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional)**, lo que nos da un Impuesto al Valor Agregado por **\$7,038.40 (siete mil treinta y ocho pesos 40/100 moneda nacional)** lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **\$51,028.40 (cincuenta y un mil veintiocho pesos 40/100 moneda nacional)**.

El licitante **TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó **si es su voluntad**, realizar la aportación de cinco al millar del monto del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, lo que deberá de establecerse al momento de emitir la orden de compra y/o contrato respectivo.

**SEGUNDA.-** Que el Licitante **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, al haber cumplido con los documentos y especificaciones solicitadas ser una propuesta, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado y elaborado por el **Área Requiriente del Organismo Convocante**, al cumplir con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición, es procedente adjudicar y se le adjudican las siguientes **PARTIDA identificadas con los progresivos números 1 y 2**, de conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.				
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MARCA / MODELO
1	5	SERVICIO	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD	\$19,700.00	\$98,500.00	\$15,760.00	\$114,260.00	ADOBE / CREATIVE CLOUD PARA EQUIPOS
2	30	SERVICIO	RENOVACIÓN DE POLIZA Y SUSCRIPCIÓN LICENCIAMIENTO AUTODESK	\$8,550.00	\$256,500.00	\$41,040.00	\$297,540.00	AUTODESK / ARCHITECTURE / ENGINEERING & CONSTRUCTION COLLECTION

Lo que corresponde a una adjudicación con un subtotal por lo que corresponde a las partidas identificadas con los progresivos 1 Renovación de Licenciamiento Adobe Creative Cloud y 2 Renovación de Póliza y Suscripción Licenciamiento Autodesk, por **\$355,000.00 (trescientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional)**, lo que nos da un Impuesto al Valor Agregado por **\$56,800.00 (cincuenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)** lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **\$411,800.00 (cuatrocientos once mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)**.

El licitante **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **No es su voluntad**, realizar la aportación de cinco al millar al citado Fondo.



**TERCERA.-** Que no se le adjudica al Licitante **GT TERABYTE, S.A. DE C.V.**, considerando lo establecido en el Resultando y Considerando IV, numeral 1.

**CUARTA.-** Que no se le adjudica al Licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, considerando lo establecido en el Resultando y Considerando IV, numeral 3; además de ofrecer un costo superior al proveedor adjudicado en el partida identificada con el progresivo 1.

**QUINTA.-** Que se declara desierta la partida identificada con el progresivo **numero 4 Renovación de Certificado Wildcard SSL** con fundamento a lo establecido en el Artículo 71 apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo señalado en el punto 14 inciso b) de las Bases que dice: *"Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas "BASES"*.

**SEXTA.-** Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectiva, a los licitantes adjudicados en el presente proceso. Por lo que el **"LICITANTE"** adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 101 de su **"REGLAMENTO"**, 84 fracciones I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículos 110 y 111 de su **"REGLAMENTO"**, por lo que esta notificación del fallo, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, según corresponda.

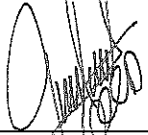
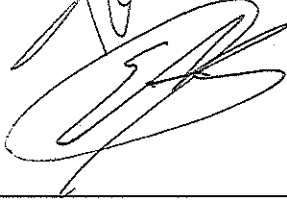
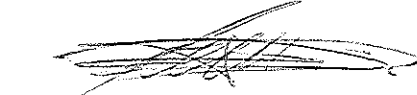
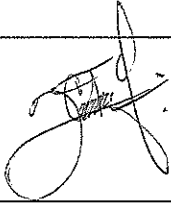

**SÉPTIMA.-** En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

**OCTAVA.-** Notifíquese el presente **Acto de Resolución a los Licitantes y Proveedor adjudicado**, en los términos del Artículo 69, apartado 4, de la **"LEY"**, el contenido del presente fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación (Avenida Alemania No. 1377 Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190 por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los **"LICITANTES"** enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la **"CONVOCANTE"** podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por los **"LICITANTES"** en su Anexo 4.

**NOVENA.-** Se señala el **05 cinco de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, a partir de las 12:00 doce horas** en la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de la **"CONVOCANTE"**, ubicada en Avenida Alemania No. 1377, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190, para la firma de la Orden de Compra y/o contrato.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Subdirección de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las **14:20 catorce horas con veinte minutos**.



NOMBRE	FIRMA
<p>C. Hermilio de la Torre Delgadillo <b>Subdirector de Servicios Generales</b> <b>(Titular de la Unidad Centralizada de Compras).</b></p>	
<p>L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez Subdirector de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación. <b>(Área Requirente).</b></p>	
<p>Lic. Paris González Gómez <b>Vocal Representante del Consejo de</b> <b>Cámaras Industriales de Jalisco.</b> (Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.)</p>	
<p>Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar <b>Representante del</b> <b>Órgano Interno de Control.</b></p>	
<p>Lic. Martha Leticia Márquez Tapia <b>Jefe de Compras Gubernamentales.</b></p>	
<p><b>Secretaría de la Hacienda Pública – Dirección</b> <b>General de Vinculación y Evaluación con</b> <b>Entidades Paraestatales.</b>  <b>Invitada.</b></p>	<p>No asistieron.</p>

De conformidad con el Artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la participación del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que son los presentados por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

-----FIN DE FALLO-----